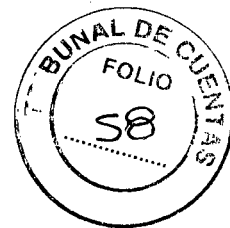




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **02 ABR 1996**

VISTO: El Expte N° 13/96 del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO: Que en el mismo se licitó el alquiler de un local para archivo;

Que por Resolución Presidencia N° 32/96 se adjudico al Sr. Fossati Alberto Luis;

Que es atribución del Presidente disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago según lo dispuesto en el art. 15 inc i) de la Ley 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el gasto que demande el contrato de locación suscripto entre el Tribunal de Cuentas y el Sr. Fossati Alberto Luis, a partir del 15/4/96 al 15/4/99.-

ARTICULO 2°.- APROBAR el pago de Pesos MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00), en concepto de deposito de garantía y la suma de Pesos SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650,00), correspondiente al pago de alquiler del período comprendido entre el 15/4/96 al 15/5/99.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR en jurisdicción X - Tribunal de Cuentas - Partida Principal 012 - Partida Parcial 1220 - Subparcial 235.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, Comunicar al Boletín Oficial de la Provincia, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 36 /96

CLAUDIA MARCELA PETEREIT
A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia